

La seguridad integral en la empresa

FRANCISCO MARTINEZ

Fundación MAPFRE Estudios
Instituto de Seguridad Integral

La Seguridad Integral se caracteriza por una toma de posición activa, en la que se actúa manteniendo la iniciativa en el logro de mejores niveles de protección, en lugar de la postura tradicional, defensiva, que considera los requisitos de Seguridad como una carga que limita el rendimiento de las funciones empresariales.

Las actuaciones de la Seguridad Integral, aplicadas con iniciativa y sentido positivo, repercuten favorablemente en los objetivos de eficacia, productividad y calidad que marcan la excelencia actual de las empresas.

Introducción

Los seres humanos, desde su origen más remoto, buscan permanentemente la seguridad frente a los riesgos que amenazan su existencia. Primitivamente, buscaban seguridad, es decir, se protegían de las enfermedades, los fenómenos agresivos de la naturaleza, los animales salvajes y otros congéneres convertidos en enemigos.

La evolución del hombre, superando etapas de predominio agrícola, para llegar a la era industrial y entrar en la sociedad postindustrial de la información y la comunicación, ha añadido a los riesgos naturales, los tecnológicos, derivados de las mismas técnicas desarrolladas por el hombre. Paralelamente a la aparición de nuevos riesgos vinculados a la tecnología creada por el hombre, el desarrollo ha traído aparejado el surgimiento de grandes concentraciones demográficas, estructuras y sistemas de gran magnitud y complejidad, con innumerables beneficios, pero también con la posibilidad de accidentes con pérdidas extremas.

Las técnicas de protección desarrolladas para hacer frente a los riesgos han evolucionado, aunque con retraso, secuencialmente a la aparición y agravación de los riesgos. Así, desde las estructuras sociales primitivas, se llega al momento presente y futuro inmediato, en que los complejos sistemas sociales y sus riesgos añadidos requieren unos principios de protección equivalentes.

La Seguridad, considerada como condición pro-

babilística de no ocurrencia de un acontecimiento negativo, inverso del concepto Riesgo, llega a convertirse en elemento indispensable para garantizar la consecución de los objetivos fijados en cualquier proyecto social o empresarial. Referida como concepto operativo de la Seguridad Industrial, implica el conjunto de medidas que proporciona protección frente a la ocurrencia de un accidente.

La seguridad en la empresa actual

El medio empresarial presente y, con más sentido, el del próximo futuro, está sujeto a una dinámica acelerada por la interrelación permanente con factores internos y externos, incluso internacionales. El sistema empresa forma parte y se relaciona con otros sistemas y macrosistemas, que cambian con gran frecuencia y obligan a la readaptación de los criterios de decisión.

La marcada tendencia a la apertura internacional del comercio ha situado en primera línea de importancia para la supervivencia empresarial a la competitividad comercial, junto a la capacidad financiera. El correcto desarrollo de las funciones empresariales, que posibilitan mantener altos grados de competitividad y solvencia financiera, puede ser alterado por un universo de riesgos que amenazan a la empresa. Muchos riesgos, de extremado potencial destructor, pueden poner en peligro la continuidad de la empresa y avocarla a su desaparición.

Esta razón, fundamentalmente económico-financiera, y otras de carácter legal, social y técnico, llevan a la integración de la Seguridad como un elemento más de cualquier proyecto u operación, superando planteamientos antiguos que la consideraban como un área independiente, que se aplicaba, de forma extrínseca, a los medios de la empresa.

Los fundamentos en que se basa el logro de

SEGURIDAD FRENTE A

RIESGOS	ERA
* Naturales	* Prehistórica
* Tradicionales	* Agrícola
* Tecnológicos	* Industrial
* Sociales, (Comunicación, políticos internacionalización)	* Postindustrial

mayor calidad, productividad y, en general, eficacia, son coincidentes con los que utiliza la seguridad. La aplicación coordinada de procedimientos para conseguir estas calificaciones: calidad — productividad— seguridad, repercute positivamente en la mejora de cada una de ellas, lo que aconseja la utilización de la Seguridad como elemento estratégico para la mejora de acciones sociales, industriales y comerciales.

La Seguridad Contemporánea o Moderna pasa por una postura activa de los agentes sociales con el objetivo de que simultáneamente contribuya de forma positiva a la mejora de los rendimientos industriales, el ambiente laboral y el entorno ecológico. Todo ello, en contraposición a una Seguridad Tradicional o Específica, a la defensiva, que tan solo se preocupa por cumplir cicateramente las exigencias reglamentarias, considerándolas como imposiciones que limitan el rendimiento de las funciones empresariales.

La seguridad integral en la empresa

La importancia que pueden llegar a tener determinados riesgos accidentales en la empresa, que pueden suponer su quiebra, hace necesaria su con-

traposición con actuaciones eficaces de seguridad de importancia equivalente a la de los riesgos planteados.

La aplicación de la seguridad requiere unas consideraciones previas, que contemplen todos los enfoques en que se desenvuelve la vida de la empresa y la relación que la seguridad debe tener con ellos. Como punto de partida se toma la definición filosófica de la Seguridad Integral, establecida por la Fundación MAPFRE en la DECLARACION DE NICOYA:

«La Seguridad es una tendencia natural del hombre hacia el mayor grado de certidumbre posible en la consecución de sus objetivos y en la prevención de los hechos o fenómenos que estima negativos para el mismo. Con la evolución del hombre y de las técnicas desarrolladas por él, en la actualidad se apuesta por un planteamiento de la Seguridad Integral, caracterizado por las siguientes orientaciones:

- Búsqueda del bien común, a nivel de toda la sociedad en su más amplio sentido universal.
- Consideración dinámica, que lleva a su actualización permanente y adaptada a las peculiaridades de los diversos países y comunidades.
- Perspectiva integradora de la Seguridad con los distintos componentes de los sistemas sociales (hombre, métodos, máquinas, productos) y funciones y cualidades de eficacia social y empresarial (calidad, productividad, cultura, creación de empleo, medio ambiente).
- Interacción y coordinación entre los diversos riesgos que pueden afectar al sistema en cuestión.
- Tratamiento particular y especializado para los casos de riesgos de gran importancia cualitativa y/o cuantitativa.
- Enfoque integral que aplicará distintas disciplinas que incluyan técnicas preventivas, asistenciales, reparadoras y recuperadoras».

La Seguridad Integral, que se expone en este documento, recoge las consideraciones previas citadas y los fundamentos conceptuales que se reflejan a continuación, para, finalmente, establecer el conjunto de acciones que deberán ser apli-

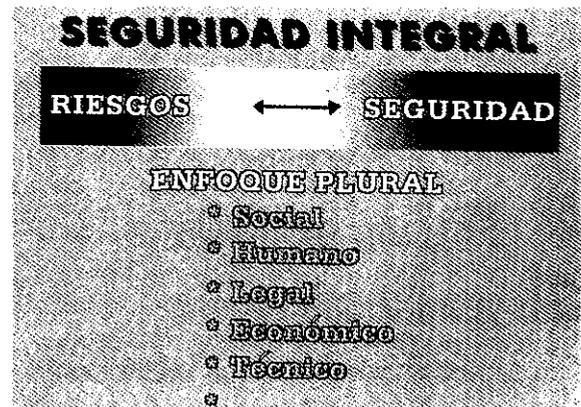
cadadas en la empresa para la consecución de los objetivos fijados en cada caso.

Justificación de la seguridad integral

La necesidad de la Seguridad Integral viene propiciada por las siguientes relaciones en el marco de actividad de la empresa a nivel externo e interno.

Externo

- Obligatoriedad del cumplimiento de las disposiciones legales genéricas y específicas de seguridad vigentes en los países en que actúa la empresa.
- Cumplimiento de condiciones que afecten a la seguridad recogidas en contratos con entidades con las que se mantengan relaciones.
- Adopción de medidas, aconsejadas por razones de carácter social, ético, político, medioambiental y humano.
- Adopción de medidas, aconsejadas por razones de eficacia empresarial y comercial derivadas del medio en que se desenvuelve la actividad.



Interno

- Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la seguridad, contraídas en contratos laborales y con empresas.
- Adopción de medidas, recomendadas por razones de carácter sociolaboral.
- Implantación de medidas, aconsejadas por razones de mejora de la seguridad, productividad, calidad y rentabilidad.

En función de las características particulares de la empresa en el marco de sus relaciones externas e internas, se derivará la definición de la política de seguridad, promulgada y comprometida por el órgano administrativo de la máxima responsabilidad.

Universo de sujetos

La Seguridad, en su carácter integral, contempla la protección de todos los elementos (sujetos) que se puedan afectar por los riesgos aparejados a la actividad empresarial, como son:

- Trabajadores.
- Patrimonio.
- Producción.
- Productos.
- Ventas.
- Finanzas.
- Reputación e imagen.
- Conocimiento (tecnología).
- Consumidores.
- Terceros (personas y bienes vecinos).
- Medio ambiente.

Fijación de niveles cuantificables

La Seguridad, como cualidad de los medios y funciones de la empresa, debe estar sujeta al esta-

blecimiento de objetivos, basados en el alcance planificado de niveles susceptibles de ser medidos.

El nivel de seguridad respecto a los diferentes riesgos y sujetos vendrá definido con arreglo a referencias de normativas legales de obligado cumplimiento y, en su defecto o adicionalmente, por criterios técnicos. Estos niveles estarán consignados claramente, por escrito, en el Programa de Seguridad Integral y deberán ser controlados periódicamente mediante Auditorías de Seguridad.

Responsabilidad empresarial

La Seguridad de todos los agentes y medios que componen la empresa es una responsabilidad administrativa del máximo órgano de representación legal de la misma.

Por transmisión jerárquica, esa responsabilidad, ya con carácter ejecutivo, es desempeñada por la Dirección General, Dirección de Fábrica, otros niveles directivos, mandos intermedios y cada trabajador individual.

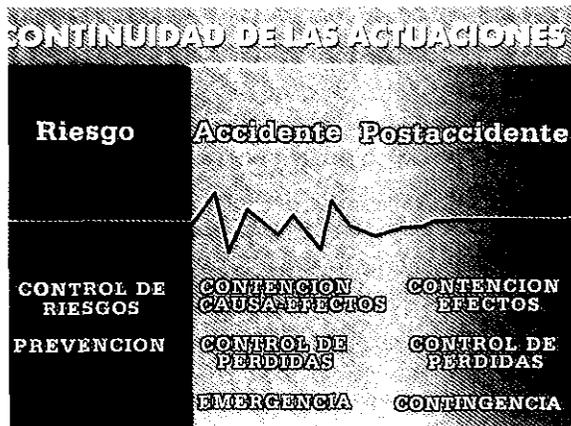
Tales responsabilidades vienen diferenciadas por las competencias del cargo ostentado y las circunstancias particulares de las empresas, que, además de las puramente legales, incluyen las de carácter social, moral y profesional.

Continuidad de las actuaciones de seguridad

A lo largo de la vida de la empresa han de estar presentes las implicaciones derivadas de las consi-

deraciones de la seguridad. Así, en las etapas de un proyecto y operación empresarial, se integran las siguientes actuaciones de la seguridad que se caracterizan por su continuidad en el tiempo y actualización permanente.

Por otra parte, con respecto a la secuencia de los riesgos hasta su materialización en accidentes, las actuaciones se integran en las fases siguientes:



Medios organizativos y de gestión

Para la consecución de los niveles de seguridad establecidos se contará con suficientes recursos de los que se relacionan a continuación.

Económicos

La aplicación del Programa de Seguridad implica unas necesidades económicas que deberán ser conocidas de antemano.

De conocimiento (Know how)

Métodos, sistemas, procedimientos de actuación propios de la seguridad a desarrollar internamente o a adaptar de modelos reconocidos.

Organizativos

Utilización de medios generales de la empresa en los que apoyarse (recursos humanos, comunicación, mantenimiento) o específicos de la organización de la seguridad, como:

- Comité de Seguridad e Higiene.
- Consejo de Seguridad.
- Departamento de Seguridad.
- Servicio Médico.

Es aconsejable que el Departamento de Seguridad funcione como órgano asesor (staff) de las líneas operativas.

Humanos

Los órganos de gestión y equipos humanos estarán dotados con el personal preciso, perteneciente a la propia empresa, con carácter profesional (dedicación exclusiva a la seguridad o compartida), o acudiendo, para ciertas actuaciones, a servicios externos.

Medios técnicos

Disposición de los medios materiales necesarios para las actuaciones organizativas (infraestructura del Departamento de Seguridad) y operacionales (instalaciones y equipos de seguridad).

Seguridad integrada

La Seguridad debe estar integrada en el medio empresarial, como un factor más de la esencia y operación de los distintos elementos que lo componen, fundamentalmente en:

- Personal.
- Métodos.
- Edificios e instalaciones.
- Procesos, máquinas.
- Productos.
- Comercialización.

Coordinación de las distintas áreas de riesgo

Los riesgos más importantes que pueden afectar a la empresa se agrupan en las siguientes áreas:

- Accidentes de trabajo.
- Higiene Industrial.
- Incendios y otros daños.
- Intrusión y robo.
- Transporte.
- Producto.
- Medio Ambiente.

En función de las condiciones particulares de cada empresa: tamaño, organización, niveles de riesgo, etc, estas áreas se estructuran en un único departamento de seguridad o en departamentos o sectores diferentes, que agrupan varias áreas. En todo caso, se otorgará la máxima coordinación en sus vertientes orgánicas, funcionales y operativas.

Igualmente, se contemplará la repercusión financiera de las medidas de seguridad mediante la aplicación de la Gerencia de Riesgos.

Funciones a desarrollar en el programa de seguridad integral

Las actuaciones que normalmente serán necesarias para poner en práctica un Programa de Seguridad Integral en una empresa de cierta magnitud y riesgos considerables, se concretan en la siguiente secuencia:

1. DEFINICION DEL PROGRAMA

- Análisis de Riesgos.
- Alternativas del Programa.
- Definición del Programa.

2. IMPLANTACION

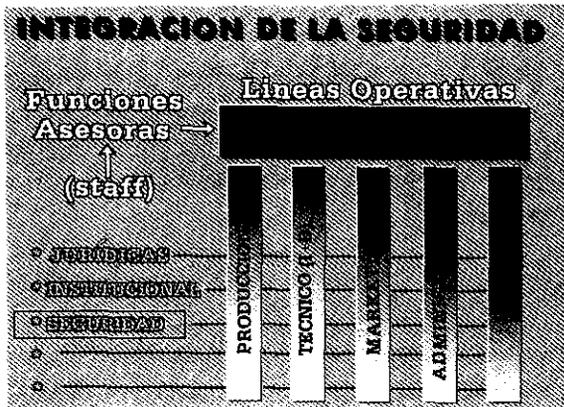
- Asignación de responsabilidades.
- Asignación de medios económicos, organizativos, humanos y materiales del Dpto. de Seguridad.
- Adecuación de condiciones de seguridad.
- Comunicación al personal en general: Manual de Seguridad.
- Selección del personal de Seguridad.
- Formación inicial del personal.
- Señalización de Seguridad.

3. GESTION GENERAL (de carácter administrativo)

- Organos de representación y participación.
- Administración.
- Presupuesto económico del departamento.
- Investigación de accidentes.
- Registro de accidentes.
- Normas y procedimientos de seguridad.
- Aceptación de nuevos equipos e instalaciones.
- Permisos de trabajos con riesgo.

4. OPERACION (de carácter técnico)

- Incorporación criterios seguridad en diseño de nuevas instalaciones.
- Revisión y control de sistemas de seguridad.
- Mantenimiento preventivo, orden y limpieza de instalaciones.
- Formación permanente del personal en general y del personal de seguridad.
- Supervisión de trabajos con riesgo.
- Inspecciones periódicas.
- Medicina preventiva.
- Planes de Emergencia.
- Planes de Contingencia.



- Información recíproca con entidades externas (públicas y privadas).
- Dotación de sistemas y equipos de protección colectiva y personal.
- Otros procedimientos: señalización, etiquetado, almacenamiento, eliminación de residuos.

5. CONTROL Y ACTUALIZACIÓN

- Inspecciones y evaluaciones.
- Auditorías externas.
- Vigilancia.
- Simulacros.
- Análisis de riesgos.
- Actualización del Programa.

Contenido del Programa de Seguridad Integral

Una vez realizado el estudio previo de las características generales de la empresa, las condiciones de riesgo, las alternativas de protección factibles y su viabilidad técnica y económica, se debe redactar el Programa de Seguridad Integral, estructurado en los siguientes apartados:

Introducción.

Objetivos del Programa.

Descripción somera de la empresa.

Análisis de riesgos.

Política de Seguridad.

Responsabilidades, medios y funciones.

Actuaciones operativas.

- Preventivas.
- Asistenciales y de emergencia.
- Reparadoras y contingenciales.

Presupuesto económico.

Control y auditorías.

En el proceso de establecimiento del Programa, es aconsejable la preparación de un primer borrador, por parte de especialistas en seguridad de la empresa, con la ayuda de expertos externos si es necesario. Seguidamente, responsables de los distintos estamentos de la empresa analizarán la adecuación a las condiciones particulares y efectuarán las propuestas oportunas. Estas propuestas se discutirán colegiadamente (Consejo de Seguridad), para, una vez consensuadas, proceder a la redacción definitiva del Programa de Seguridad Integral.

Costes de la seguridad

La amenaza de los riesgos en la empresa, con pérdidas potenciales inciertas, necesitan ser contrarrestados con una serie de actuaciones que implican unos costes que se sintetizan en:

- Primas de seguros.
- Pérdidas no indemnizadas por los seguros.
- Costes de la seguridad.

Los costes de la seguridad, a su vez, se dividen en:

- Inversiones en instalaciones, sistemas y equipos de seguridad, que forman parte del patrimonio de la empresa. A efectos contables estas inver-

siones se amortizan durante el periodo de tiempo regulado.

Las inversiones en seguridad pueden representar porcentajes del 2 al 5% del presupuesto total de construcción de un edificio o instalación industrial, hasta porcentajes del 30 al 40% en el caso de actividades de alto riesgo como nucleares, químicas, prospecciones petrolíferas.

- Gastos en actuaciones de gestión y operación y materiales consumibles. A efectos contables estos gastos se atribuyen en la anualidad en que se producen.

Frente al total del presupuesto anual de gastos de una empresa, los relativos a seguridad suelen oscilar entre el 0,1% en el caso de riesgos bajos, 1 al 2% en riesgos medios, hasta 6 al 8% cuando se trata de actividades de alto riesgo.

En la decisión de los niveles de seguridad, se deberá tener presente su relación con la potencialidad del riesgo, estimado en términos económicos, y los costes de las medidas de seguridad a aplicar para alcanzar los niveles deseados.

Rentabilidad de la seguridad

La Seguridad, como un factor más de la gestión empresarial, debe estar sujeta también a los criterios de coste-beneficio. Al no tratarse de una

actuación productiva, no es fácil encontrar una justificación directa de su rentabilidad.

Sin embargo, algunos beneficios de la prevención pueden ser valorados directamente, mientras existen otros que, sin ser tangibles, repercuten en factores que mejoran la eficacia y rentabilidad de la empresa.

Beneficios tangibles

- Inversiones que pasan a engrosar el patrimonio.
- Descuentos en primas de seguros.
- Deducciones fiscales.
- Subvenciones públicas.

Beneficios intangibles

- Cultura de empresa.
- Reducción del número de incidentes.
- Reducción del número e intensidad de los accidentes.
- Relaciones laborales y sindicales más fluidas.
- Mejora de la productividad.
- Mejora de la calidad.
- Mejora de la imagen en los mercados.

Los beneficios de la Seguridad no pueden ser contabilizados de forma estricta; es más, los que son tangibles expresan una cantidad inapreciable si se comparan con los intangibles. El mejor argumento en su favor lo aportan las cada vez más numerosas empresas que aplican niveles de Seguridad muy superiores a los reglamentariamente exigidos, convencidas por su favorable repercusión industrial durante los años que se está aplicando.